

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1412000021198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. 40. Vivienda letra A, sita en la planta de ático, del edificio número 1, portal 2, de la edificación denominada «Nuevo Valdepeñas», en la calle Salida de Membrilla, sin número, de 57 metros 77 decímetros cuadrados construidos. Finca registral número 63.205.

Tasada, pericialmente, a efectos de subasta, en 7.492.500 pesetas.

Urbana. 42. Vivienda letra C, sita en planta de ático, del edificio número 1, portal 2, de la edificación denominada «Nuevo Valdepeñas», en la calle Salida de Membrilla, sin número, de 57 metros 77 decímetros cuadrados construidos. Finca registral número 63.207.

Tasada, pericialmente, a efectos de subasta, en 7.492.500 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 12 de abril de 1999.—El Juez, José Ramón Bernacer María.—El Secretario.—20.002.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 448/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y

Antequera (Unicaja), contra don Luis Navarro García y doña María Jesús Larrea Garnica, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda número 5, tipo A, situada en el conjunto A-1, que forma parte del denominado «Los Geráneos», sito en la urbanización «El Tomillar», partido de la Campiñuela Baja, Vega de Sevilla, de Torre del Mar, término de Vélez-Málaga, que ocupa una extensión superficial de 133 metros 40 decímetros cuadrados, ocupa la parte construida, y el resto está destinado a jardín y patio. Consta de tres plantas, a saber: El sótano, con una superficie construida de 79 metros 74 decímetros cuadrados, se destina a garaje y bodega; y la baja y primera, con una superficie construida de 139 metros 16 decímetros se destinan a vivienda propiamente dicha, distribuyéndose aquélla en porche, recibidor, salón-comedor, cocina, despacho, aseo y ésta, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza, y linda: Izquierda, entrando, vivienda 6, tipo A; derecha, vivienda 4, tipo A; fondo, en planta sótano, con calle de acceso a los garajes y en las demás viviendas número 20, tipo A, y frente, avenida del Sol. Inscrita al tomo 955, libro 99, folio 32, finca 9.644. Valorada en 21.560.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 20 de marzo de 1999.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—20.124.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Marta Claret Gelis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 91/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Unicaja, contra don Fermín Castillo Jiménez y doña María Remedios Hierro Palacios, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 301300018009198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda A-1 en planta primera de la zona A, fase I, del conjunto urbanístico ubicado en el camino de Málaga, de esta ciudad. Tiene su acceso por el portal primero. Mide 80 metros 5 decímetros cuadrados de superficie útil, 93 metros 47 decímetros cuadrados de superficie construida y 115 metros 24 decímetros cuadrados, con inclusión de zonas comunes. Consta de «hall», cocina con lavadero, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y otro de aseo. Linda: Al frente, núcleo de acceso y vivienda A-2 de esta planta; a la espalda, calle Juan Lisboa; derecha, entrando, vuelo sobre el camino de Málaga, y a la izquierda, vuelo sobre terraza inferior.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga al tomo 1.045, libro 135, folio 73, finca registral 13.245.

Tipo de subasta: 11.773.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 30 de abril de 1999.—La Juez, Marta Claret Gelis.—El Secretario.—20.122.